

Seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de los informes y evaluaciones externas a programas federales 2008.

PROGRAMA DE APOYO A LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL DE LOS ESTADOS (PAICE)

Documento de Posicionamiento Institucional¹

México, D.F., Diciembre 2008.

[.]

¹ El presente documento responde al "Mecanismo para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de los informes y evaluaciones externas a programas federales 2008", publicado por el CONEVAL, la SHCP y la SFP el 14 de octubre de este año.



Documento de Posicionamiento Institucional

Índice

I. Información del Programa	pp.	2
II. Comentarios y Observaciones Generales	pp.	4
III. Comentarios y Observaciones Específicas	pp.	6
IV. Fuentes de Información utilizadas	pp.	12
V. Datos de Contacto	nn	13



Documento de Posicionamiento Institucional

I. Información del Programa

Objetivo General del Programa

Contribuir junto con los gobiernos estatales, del Distrito Federal, delegacionales, municipales, de las universidades públicas y con la sociedad civil organizada a la creación, mantenimiento y optimización de los bienes muebles e inmuebles que dan cabida a las múltiples y diversas expresiones artísticas y culturales del país que requieren por sus propias características de espacios que de manera natural originan procesos de crecimiento e impacto social. Espacios que en síntesis dan lugar a procesos de desarrollo al ser elementos que contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad.

Breve descripción

El Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE) permite ejercer una política sistemática y nacional en materia de infraestructura cultural. Dentro de este programa se consideran apoyos para construcción, rehabilitación, remodelación, mantenimiento y equipamiento para la preservación, mejoramiento y creación de la infraestructura cultural local, por lo que permite invertir recursos frescos bajo esquemas de cofinanciamiento y corresponsabilidad en 2 ámbitos de trabajo: A) estatales y del Distrito Federal y B) municipales, delegacionales y de la sociedad civil organizada, actores de una sociedad plural y democrática, financiera y socialmente responsable. La adhesión a las Reglas de Operación del Programa es voluntaria. Permite la participación permanente de los distintos órdenes de gobierno y de la sociedad en el cuidado y conservación de los espacios dedicados a las distintas actividades artísticas y culturales.

Población objetivo que atiende

Instancias gubernamentales, estatales, municipales, del Distrito Federal y sus delegaciones políticas; organizaciones comunitarias, y de la sociedad civil, universidades públicas estatales y del Distrito Federal, encargadas de la promoción y desarrollo cultural y artístico.



Documento de Posicionamiento Institucional

Tipo de evaluación externa realizada durante 2007

Evaluación de Diseño, Consistencia y Resultados de los Programas Sujetos a Reglas de Operación

Institución evaluadora

Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México



Documento de Posicionamiento Institucional

II. Comentarios y Observaciones Generales

El resultado de la evaluación no fue tan rico como se esperaba que fuera, pues en muchos casos los evaluadores utilizaron la información previamente procesada por nosotros para su presentación, sin mayor reelaboración y no se hizo un estudio a fondo del Programa, sino que se dieron por sentados una serie de supuestos (esto se confirma por nosotros en algunas respuestas posteriores) sin contrastarlos con la realidad. Nos solicitaron información que se había entregado a ellos mismos en años anteriores, lo que nos hace pensar que a pesar de habernos evaluado durante 4 años previos de manera consecutiva, aún no tenían ni información organizada del Programa, ni sugerencias serias para su mejora; Sin embargo vale la pena mencionar que la participación de la UNAM junto con nosotros en el proceso de capacitación y elaboración de MML fue enriquecedora.

Sin embargo se manifiesta una discrepancia que es necesario precisar ya que los evaluadores externos indican que: No se tienen identificadas las poblaciones potencial y objetivo, sin embargo, es necesario señalar que el Programa solamente puede establecer como población objetivo a Instancias estatales, municipales, del Distrito Federal y sus delegaciones políticas, comunitarias, universidades públicas estatales y del Distrito Federal y de la sociedad civil organizada, encargadas de la promoción y desarrollo cultural y artístico. El PAICE atiende directamente a instituciones, no a población en lo individual como personas.

El documento final que recoge la evaluación del Programa fue entregado en un documento que integra los resultados de tres programas: PAICE, PACMYC y FOREMOBA, por lo que en el apartado de recomendaciones Generales, hechas por los evaluadores externos, se encuentran en un solo apartado, es decir, son las mismas recomendaciones para los tres programas, por lo que en términos estrictos no es posible determinar si dichas recomendaciones aplican a los tres programas o solamente se aplica parcialmente a cada uno de ellos. Es visible y poco serio pensar que dichas recomendaciones obedecen a los mismos problemas del PAICE, PACMYC y FOREMOBA.

Respecto de la recomendación número 3 que se presenta en el cuadro siguiente el Programa considera que no es una recomendación pertinente, en virtud de lo que se señala en su justificación, hecha en el mismo cuadro.

En relación con la recomendación 4 del cuadro posterior, el programa se encuentra en desacuerdo con ella, ya que en los resultados de la evaluación se señala en el punto 5.5 que el PAICE si cuenta con una encuesta de satisfacción del usuario.



Documento de Posicionamiento Institucional

Con respecto de la recomendación número 5 el programa está en desacuerdo, debido a que toda la información respecto de las operaciones y desempeño del Programa se encuentra en el sitio Web del CONACULTA y es de acceso libre al público que desee consultarla, ahí mismo se encuentran las evaluaciones anteriores del PAICE, así como toda la documentación necesaria sobre sus procesos y procedimientos y el listado histórico de beneficiarios del Programa.



Documento de Posicionamiento Institucional

III. Comentarios y Observaciones Específicas

RECOMENDACION ES DEL EVALUADOR EXTERNO AL PROGRAMA	ATENDID A	NO ATENDID A	JUSTIFICACIÓN
Se propone la elaboración de un diagnóstico formal y actualizado que permita, por una parte la identificación de la problemática a la que atiende los programas y para cuantificar y conocer las características de su población potencial.		NO	Se pretendía por medio de la Facultad de Economía de la UNAM realizar dicho diagnóstico, asimismo, poder crear las líneas base de nuestra Matriz de Indicadores de Resultados, sin embargo, este Centro de estudios no aceptó nuestros términos de referencia. Además es preciso señalar que un diagnóstico de tal magnitud resulta muy oneroso, recursos con los que el Programa no cuenta, el evaluador señala en sus propias respuestas que no obstante los operadores del programa conocen la problemática de condiciones deficientes por la obsolescencia de la infraestructura cultural, así como de la falta de mantenimiento adecuado a la misma. Las necesidades de inversión son muy superiores a la disponibilidad de recursos, por lo tanto no es recomendable invertir en un diagnóstico oneroso que no sea rentable para la toma de decisiones.
Es necesario establecer una planeación estratégica para el mediano y largo plazos.	SI		El Programa está anclado a la planeación que se desprende en el corto plazo se basa en el Programa Operativo Anual de la Institución y en el mediano plazo sus estrategias están alineadas con las del Plan Nacional de Desarrollo 2007- 2012, el Programa Nacional de Cultura 2007-2012 y las Reglas de Operación del Programa.



		ATENDID		
	RECOMENDACION	ATENDID	NO	JUSTIFICACIÓN
	ES	Α	ATENDID	
	DEL EVALUADOR		Α	
	EXTERNO AL			
	PROGRAMA			
3	Se propone que	Si		El Programa está anclado a la planeación que se desprende en el corto plazo se
	programas diseñen			basa en el Programa Operativo Anual de la Institución y en el mediano plazo sus
	una estrategia de			estrategias están alineadas con las del Plan Nacional de Desarrollo 2007- 2012,
	cobertura de			el Programa Nacional de Cultura 2007-2012 y las Reglas de Operación del
	mediano y largo			Programa
	plazo.			
4	Se propone que se			No aplica, el PAICE cuenta con una encuesta de satisfacción del usuario, la que
	establezcan		No aplica	se aplica año con año, una vez que se han asignado y transferidos los recursos
	mecanismos para			a los beneficiarios. La encuesta de satisfacción se aplica desde el año de 2004,
	conocer el grado de			instaurada a partir de la Certificación del Programa a través del Sistema de
	satisfacción de los			Gestión de la Calidad mediante la Norma ISO 9001:2000.
	beneficiarios.			
5	Que se realice un			El PAICE cuenta con un micrositio web en el portal del Consejo Nacional para la
	esfuerzo para	SI		Cultura y las Artes, en el cual se detalla toda la información correspondiente del
	integrar los sistemas			Programa, donde se dan a conocer todas sus operaciones, así como el
	de información, a fin			desempeño del mismo.
	de contar con			
	instrumentos			
	actualizados y			
	confiables y que			
	permitan el acceso			
	público para			
	conocer las			
	operaciones y el			
	desempeño de los			
	programas.			



			DID NO JUSTIFICACIÓN	
	RECOMENDACION	ATENDID	NO	JUSTIFICACION
	ES	A	ATENDID	
	DEL EVALUADOR		Α	
	EXTERNO AL			
	PROGRAMA			
6	Se propone que los programas cuantifiquen sus costos de operación, unitarios y el costo de efectividad en su ejecución.		NO	No se ha determinado el mecanismo para ello, pero se podría cuantificar, aunque no redunda directamente en la operación del Programa. Además que la manera de producir esa información depende en gran medida de otras áreas del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y no de manera directa del Programa. No es viable por los costos que implica contar con una metodología y por la forma en que opera el Programa y la condiciones que se integra el Proyecto de
				Presupuesto Egresos de la Federación
7	El personal operativo es insuficiente para las tareas del programa.		NO	El crecimiento en el volumen de trabajo en el Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados ha sido de manera ascendente en los últimos años, y el personal de estructura que opera el programa no ha aumentado en la misma proporción, asimismo, el programa está operando con personal de honorarios y que aún con este apoyo resulta insuficiente atender todas las actividades que realiza el Programa, el cual cuenta con una Coordinadora, 2 jefes de departamento, una secretaría, un auxiliar administrativo y 6 personas contratadas por honorarios. El volumen de trabajo es el siguiente:



RECOMENDACION ES DEL EVALUADOR EXTERNO AL PROGRAMA	ATENDID A	NO ATENDID A				JUSTIF	ICACIÓN			
						PROYE	CTOS PAICE	*		
			AÑO	Solicitude s recibidas	Dictaminad os	Descalificado s	Retirados	No aprobado s	Aprobado s	Importe de recursos económicos
			PAIC E 2006	87	76	7	2	29	38	\$18,810,337.0 0
			PAIC E 2007	77	58	18	1	12	46	\$37,761,600.0 0
			PAIC E 2008	109	109	39	5	14	51	\$45,600,000.0 0
			TOTA L	273	243	64	8	55	135	\$102,171,937. 00
			•	Programa o	de Apoyo a la	Infraestructura	Cultural de l	os Estados		



RECOMENDACION ES DEL EVALUADOR EXTERNO AL PROGRAMA	ATENDID A	NO ATENDID A	JUSTIFICACIÓN					
				Solicitudes PROYECTOS PAD-PEF				Importe de recursos económicos
				recibidas	Dictaminados	Aprobados		
				PAD 2007*	58	58	38	\$198,430,552.91
				PAD-PEF 2008**	207	207	141	\$757,112,041.50
				TOTAL	265	265	179	\$955,542,594.41
			** Proyectos a proyectos cantidad q de cada ur Se conside al Program únicamento solución se la Cámara Es decir, e la cual per instancias Secretaría	probados por le Com vectos aprobados en puede observa que atiende el ue existe para e no. era que el proce na de Apoyo a e del Consejo e tiene que dar de Diputados del el proyecto lo protenece el PAIO del Conaculta, de Educación F	ed Decreto de Pi Fi ar en amba PAICE ha darles la ate edimiento p la Infraestru Nacional pa con otras in el H. Congr esenta la Di EE, a la Dir a su éste lo Pública y és	el Otorgamiento de resupuesto de Egre scal 2009. s tablas el consido despropención en cua ara dotar de luctura Cultura ara la Cultura astancias del Freso de la Unicipirección General presenta a la stas a su vez a stas a su vez a scal 2009.	Apoyos y Donativesos de la Federa erecimiento e orcionado e anto al procesa y las Artes Poder Ejecutón. Leral de Vincural de Admiras instancias a la Secretar	vos del CONACULTA. vos del CONACULTA y ación para el Ejercicio en el número de en relación con la eso y seguimiento onal de estructura ados no depende a, sino que dicha tivo Federal y con ulación Cultural, a nistración, ambas a pertinentes de la ría de Hacienda y de Egresos de la



RECOMENDACION ES DEL EVALUADOR	ATENDID A	NO ATENDID A	JUSTIFICACIÓN
EXTERNO AL PROGRAMA			
			Federación y éste se discute y se aprueba en la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.



Documento de Posicionamiento Institucional

IV. Fuentes de Información utilizadas

- Informe Final de Evaluación de Diseño, Consistencia y Resultados 2007
- Reglas de Operación 2007 y 2008
- Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación de los Ejercicios Fiscales 2007, 2008 y 2009
- Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012
- Programa Nacional de Cultura 2007-2012



Documento de Posicionamiento Institucional

V. Datos de Contacto

Responsable de Programa:

Nombre, Apellidos, Puesto y Área: Lic. Laura Lechuga Solís, Coordinadora del PAICE, Dirección General de Vinculación Cultural

Teléfono de Contacto: 41550494

Correo Electrónico: llechuga@correo.conaculta.gob.mx

Participaron en la elaboración del presente documento:

Lic. Laura Lechuga Solís, Coordinadora del PAICE

Mario Gutiérrez Fuentes. Coordinador de Seguimiento Jurídico del PAICE

Lic. José Antonio Rebollo, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Área de Programación y Presupuesto

Enrique A. Romero Ríos, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Área de Programación y Presupuesto

Reina Julieta González Santos, Área de Programación y Presupuesto

Act. Andrés Ortiz Brizuela, Dirección General de Planeación y Programación

Mtra. Rocío Antonio Ríos, Unidad de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas

Lic. Rosa Irene Galindo Ávila, Dirección General de Planeación y Programación

Lic. Benjamín Mendoza Arreguín, Dirección General de Evaluación de Políticas